

REVISTA

IIDH

INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS
INSTITUT INTERAMÉRICAIN DES DROITS DE L'HOMME
INSTITUTO INTERAMERICANO DE DIREITOS HUMANOS
INTER-AMERICAN INSTITUTE OF HUMAN RIGHTS

53



XX aniversario del Programa Derechos Humanos de las Mujeres
Enero-Junio 2011



REVISTA
IIDH

Instituto Interamericano de Derechos Humanos
Institut Interaméricain des Droits de l'Homme
Instituto Interamericano de Direitos Humanos
Inter-American Institute of Human Rights

© 2011, IIDH. INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS

Revista
341.481

Revista IIDH/Instituto Interamericano de Derechos
Humanos.-Nº1 (Enero/junio 1985)
-San José, C. R.: El Instituto, 1985-
v.; 23 cm.

Semestral

ISSN 1015-5074

1. Derechos humanos-Publicaciones periódicas

Las opiniones expuestas en los trabajos publicados en esta Revista son de exclusiva responsabilidad de sus autores y no corresponden necesariamente con las del IIDH o las de sus donantes.

Esta revista no puede ser reproducida en todo o en parte, salvo permiso escrito del IIDH.
Coordinación editorial, corrección de estilo y diagramación: Marisol Molestina.

Portada y artes finales: Producción Editorial-Servicios Especiales del IIDH.

Impresión litográfica: Imprenta y litografía Lara Segura & Asoc.

La Revista IIDH acogerá artículos inéditos en el campo de las ciencias jurídicas y sociales, que hagan énfasis en la temática de los derechos humanos. Los artículos deberán dirigirse a: Editores Revista IIDH; Instituto Interamericano de Derechos Humanos; A. P. 10.081-1000 San José, Costa Rica.

Se solicita atender a las normas siguientes:

1. Se entregará un documento en formato digital que debe ser de 35 páginas, tamaño carta, escritos en Times New Roman 12, a espacio y medio.
2. Las citas deberán seguir el siguiente formato: apellidos y nombre de la persona autora o compiladora; título de la obra (en letra cursiva); volumen, tomo; editor; lugar y fecha de publicación; número de página citada. Para artículos de revistas: apellidos y nombre del autor, título del artículo (entre comillas); nombre de la revista (en letra cursiva); volumen, tomo; editor; lugar y fecha de publicación; número de página citada.
3. La bibliografía seguirá las normas citadas y estará ordenada alfabéticamente, según los apellidos de las personas autoras.
4. Un resumen de una página tamaño carta, acompañará a todo trabajo sometido.
5. En una hoja aparte, la persona autora indicará los datos que permitan su fácil localización (No. de fax, teléf., dirección postal y correo electrónico). Además incluirá un breve resumen de sus datos académicos y profesionales.
6. Se aceptarán para su consideración todos los textos, pero no habrá compromiso para su devolución ni a mantener correspondencia sobre los mismos.

La Revista IIDH es publicada semestralmente. El precio anual es de US \$40,00. El precio del número suelto es de US\$ 25,00. Estos precios incluyen el costo de envío por correo regular.

Todos los pagos deben de ser hechos en cheques de bancos norteamericanos o giros postales, a nombre del Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Residentes en Costa Rica pueden utilizar cheques locales en dólares. Se requiere el pago previo para cualquier envío.

Las instituciones académicas, interesadas en adquirir la Revista IIDH, mediante canje de sus propias publicaciones y aquellas personas o instituciones interesadas en suscribirse a la misma, favor dirigirse al Instituto Interamericano de Derechos Humanos, A. P. 10.081-1000 San José, Costa Rica, o al correo electrónico: s.especiales2@iidh.ed.cr.

Índice

Presentación.....7

Roberto Cuéllar M.

20 años y seguimos caminando. Un recorrido histórico del Programa de Derechos Humanos de las Mujeres del IIDH
Gabriela Arguedas 11

Temas en acceso a la justicia de las mujeres: perspectivas generales

Acceso a la justicia de las mujeres... el laberinto androcéntrico del derecho..... 35
Roxana Arroyo Vargas

Acceso a la justicia de las mujeres en situación de pobreza en América Latina y el Caribe..... 63
María del Luján Flores

La violencia contra la mujer. Entre lo público y lo privado..... 77
Santiago Massolo

Medidas contra la impunidad en el contexto de la violencia de género..... 103
Eduardo Meier García

Hacia la consolidación de la perspectiva de género en el Sistema Interamericano: avances y desafíos a la luz de la reciente jurisprudencia de la Corte de San José..... 141
Enzamaría Tramontana

Temas en acceso a la justicia de las mujeres: situaciones específicas

Con las carriolas vacías: la maternidad impedida y cuestionada. Mujeres calificadas como “malas madres” por el Estado..... 185
Edith Carrillo Hernández

La judicialización de la violencia sexual en el conflicto armado en Perú: a propósito de los recientes estándares internacionales de derechos humanos desarrollados en la jurisprudencia de la Corte IDH..... 213
Gisela Astocondor Salazar, Andrea Ofracio Serna y Tania Raico Gallardo

Presentación

El Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) presenta el número 53 de su Revista IIDH, correspondiente al primer semestre de 2011, dedicado en esta ocasión a la conmemoración del veinte aniversario del Programa Derechos Humanos de las Mujeres. Partiendo del marco general del IIDH –promover y fortalecer el respeto de los derechos humanos en el marco del Sistema Interamericano–, el Programa desempeña un rol fundamental en el análisis de la especificidad de los derechos de las mujeres, subrayando a la vez el enfoque de género y la integralidad de los derechos humanos.

En el siglo XX se lograron importantes cambios políticos, económicos y socioculturales orientados a sociedades más justas e igualitarias para las personas, la ciudadanía y los derechos humanos de la gente. Sin embargo, falta mucho camino por recorrer para disminuir la brecha entre la igualdad formal y la igualdad real. IIDH reconoce hoy el innegable avance regional en la aplicación de los instrumentos internacionales de protección específica para las mujeres –la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y su Protocolo Facultativo, y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém do Pará)–. A la vez, hoy el IIDH enfatiza en que aún no se han resuelto una serie de problemáticas específicas que impiden la erradicación de la violencia contra las mujeres y que obstruyen el acceso a la justicia y el ejercicio pleno de sus derechos económicos, sociales y culturales.

Con esta edición 53 de su revista académica, el IIDH celebra la trayectoria del Programa Derechos Humanos de las Mujeres, renovando el interés por fomentar la discusión de este tema de trascendental relevancia para la comunidad internacional de derechos humanos, con miras a seguir encontrando formas novedosas para enfrentar los desafíos que en esta materia supone el actual contexto regional e internacional, apuntando a que todas y todos los actores comprendan los factores históricos y conozcan los nuevos elementos en el panorama de los derechos humanos de las mujeres.

Durante veinte años, desde IIDH, atestiguamos el proceso de universalización de los derechos de las mujeres en las Américas. Desde que la ex directora y ahora presidenta de IIDH, Sonia Picado Sotela lo fundó dentro de la entidad, a partir de 1991 las coordinadoras (Laura Guzmán Stein, Gilda Pacheco Oreamuno, Line Bareiro e Isabel Torres), forjaron la filosofía programática orientada a la atenta escucha de las demandas y aspiraciones feministas; a la protección legal y respaldo de las organizaciones civiles que representaron sus derechos; al fomento de cumplimiento de las sentencias y decisiones de la Corte IDH y de la CIDH; y a la judicialización de las luchas del movimiento mundialista de derechos humanos más relevante del siglo XX. El desafío fue perdurar con tenacidad y empeño, aún a riesgo del rechazo al Programa IIDH, por grupos políticos y antifeministas que cuestionan la palabra liberadora de las mujeres, y que menosprecian el derecho a decidir y a forjar ciudadanía activa y realmente en igualdades sociales y políticas. Nuestro programa nunca jamás le tuvo miedo al ambiente de temor causado por ese denigrante sentimiento de rechazo y de autoritarismo cultural tan machista y arraigado en nuestra región. A lo largo del período conmemorado, respetamos siempre la valerosa pelea de muchas mujeres en condiciones desiguales que en medio de la división social y del enfrentamiento lo hicieron sin respaldo ni apoyo suficiente en las instituciones y en los partidos políticos. Ahora el Programa avanza hacia los derechos de las mujeres en condiciones sociales muy relegadas y que en zonas deprimidas sufren críticamente el impacto de la violencia en toda manifestación criminal.

En ese sentido de conmemoración, la Revista IIDH ha recibido los aportes de siete autores y autoras que desde diferentes ámbitos se relacionan con la materia: algunos desde la academia, otras desde la práctica cotidiana de su quehacer profesional y de protección de derechos humanos. Rescata así la importancia de dar voz y espacio a la diversidad de personas que construyen diariamente el significado y alcances de los derechos humanos.

La presente edición de la Revista IIDH está dividida en dos secciones: *Temas en acceso a la justicia de las mujeres: perspectivas generales*, y *Temas en acceso a la justicia de las mujeres: situaciones específicas*. Inicia, sin embargo, con el trabajo de Gabriela Arguedas (Costa Rica), quien a encargo del Programa se dio a la tarea de reconstruir lo recorrido durante veinte años de existencia y de promoción en las Américas.

En la primera sección se han incluido cinco artículos. El primero, *Acceso a la justicia de las mujeres... el laberinto androcéntrico del derecho*, de Roxana Arroyo Vargas (Costa Rica), analiza la perspectiva que ha fundamentado el derecho al acceso a la justicia, negando e invisibilizando a las mujeres como sujetos. Le sigue *Acceso a la justicia de las mujeres en situación de pobreza en América Latina y el Caribe*, de María del Luján Flores (Uruguay), quien nos presenta la ruta recorrida por el Sistema Interamericano para lograr el objetivo de un real y efectivo acceso a la justicia de las mujeres en el Continente, especialmente de aquellas en situación de pobreza. Santiago Massolo (Argentina), autor de *La violencia contra la mujer. Entre lo público y lo privado*, nos ofrece una interesante mirada a la dicotomía público/privado y a su efecto sobre la violencia contra las mujeres, cuestionando la posición conservadora de que el ámbito doméstico no es susceptible a la intervención estatal. El cuarto artículo, *Medidas contra la impunidad en el contexto de la violencia de género*, de Eduardo Meier García (Venezuela), analiza la sentencia del Caso González y otras vs. México, “Campo algodonero”, caso emblemático que permitió a la Comisión y a la Corte Interamericana de Derechos Humanos concretar jurisprudencialmente la guía para que los Estados miembros de la OEA cumplan con las diversas obligaciones relacionadas a la igualdad de género. Finaliza esta sección con el aporte de Enzamaria Tramontana (Italia), *Hacia la consolidación de la perspectiva de género en el Sistema Interamericano: avances y desafíos a la luz de la reciente jurisprudencia de la Corte de San José*.

La segunda sección incluye dos artículos. Por un lado, Edith Carrillo Hernández (México) nos ofrece con su trabajo, *Con las carriolas vacías: la maternidad impedida y cuestionada. Mujeres calificadas como “malas madres” por el Estado*, el estudio de un caso de discriminación contra las mujeres en el estado de Jalisco. Por el otro, Gisela Astocondór Salazar, Andrea Ofracio Serna y Tania Raico Gallardo, (Perú), presentan en su artículo *La judicialización de la violencia sexual en el conflicto armado en Perú: a propósito de los recientes estándares internacionales de derechos humanos desarrollados en la jurisprudencia de la Corte IDH*, una revisión de los procesos en vía judicial de violencia sexual contra las mujeres, en el marco del conflicto armado peruano (1980-200), que han revictimizado a las mujeres, han sido poco o nada género-

sensitivos frente a su experiencia y no han cumplido con los parámetros de debida diligencia correspondientes.

Agradecemos a las autoras y autores por sus interesantes aportes y perspectivas; dejamos abierta la invitación a todas aquellas personas que deseen enviar sus trabajos a la consideración del Comité Editorial de la Revista IIDH.

La educación en derechos humanos se caracteriza por formar, desde la primera edad escolar, a niñas y niños más libres y respetuosas de la otredad; por forjar ciudadanía más leal a la justicia y solidaria ante la desigualdad. El enfoque de género en el Marco Curricular (2007), aprobado por la OEA a propuesta de IIDH, permite mejorar el sistema y el ejercicio de derechos ante la todavía cruda realidad de la discriminación y del rechazo a los derechos de las mujeres.

Hoy el Programa del IIDH, a cargo de Rose Mary Madden y colegas, avanza a la educación y la justicia, a la participación y judicialización de los derechos feministas en que lo fundamental es que a nadie le extrañará esas rutas ineludibles que corresponden a los derechos de las mujeres en desigualdades y en extrema pobreza, y que son realmente víctimas de violencia personal y de violencia sexual; de violencia migratoria y violencia estructural. Hay mucho orgullo y modestia en estos aciertos y logros del Programa hoy y a lo largo de esta historia. Ahora, en IIDH, a pesar de las limitaciones y quebrantos que caracterizan esta época crítica y atípica, nuestro enfoque y obra educativa, nuestro respaldo a la Corte IDH y la CIDH, nuestra cercanía con las ONGs corresponde a un esquema de promoción más activa y de abogacía para el cambio a los derechos específicos de las mujeres que luchan por la misma historia de las gestas feministas en las Américas.

Aprovecho la oportunidad para agradecer, asimismo, a las agencias internacionales de cooperación, agencias del sistema de Naciones Unidas, agencias y organismos de la Organización de Estados Americanos, universidades y centros académicos, que con sus aportes académicos y contribuciones hacen realizable la labor del IIDH.

Roberto Cuéllar M.
Director Ejecutivo, IIDH

20 años y seguimos caminando. Un recorrido histórico del Programa de Derechos Humanos de las Mujeres del IIDH*

*Gabriela Arguedas Ramírez***

Introducción

En el año 2010 el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) cumplió 30 años al servicio de la promoción y educación en derechos humanos, una función vital para el fortalecimiento de las democracias y para el alcance de una vida digna en todos los países del Continente. El Programa de Derechos Humanos de las Mujeres cumple este año 2011 su vigésimo aniversario. Como vemos, al cierre de su primera década de existencia, el IIDH dio un paso vanguardista en el entendimiento de lo que son y el alcance que tienen los derechos humanos al abrir el proyecto que luego se convertiría en lo que hoy es este Programa.

Esta institución, querida en todo el Continente americano por su incansable labor y su compromiso con la justicia, la igualdad y el bien común, acumula una historia nutrida de retos, triunfos y aprendizajes, que es preciso mantener presente en todo momento como fuente consejera en este devenir que no acaba sino que se transforma y se renueva. La historia de organizaciones como el IIDH permite poner en perspectiva los retos que seguimos afrontando para garantizar

* Este artículo está basado en entrevistas que la autora realizó con Alda Facio (octubre de 2010), Sonia Picado (mayo de 2011), José Thompson (octubre de 2010) e Isabel Torres (setiembre de 2010), y en los siguientes documentos del IIDH: Informe al Consejo Directivo del Sr. Roberto Cuéllar, Director Ejecutivo (2001); Informe de la Dirección Ejecutiva al Consejo Directivo (1991); Programa Mujer y Derechos Humanos. Programación estratégica. Periodo 1991-1995 (1991).

** Consultora del Instituto Interamericano de Derechos Humanos en temas de género y derechos humanos de las mujeres.

y proteger los derechos humanos, ante las particularidades de cada coyuntura social y política que atravesemos en nuestros países.

Y en ese proceso de recuperar la historia y conservarla viva para el fortalecimiento de las bases mismas sobre las que hoy se asienta el IIDH, presentamos acá un recuento de los esfuerzos que permitieron el inicio del Programa de Derechos Humanos de las Mujeres y una recuperación de sus más notables logros, así como de los retos identificados en el presente y el futuro próximo.

Un largo camino ha sido recorrido desde que surgieron los primeros reclamos y exigencias, de mujeres y organizaciones feministas, por un reconocimiento de los derechos de las mujeres como derechos humanos. Y sin lugar a dudas, se han sido alcanzadas considerables mejoras en cuanto al discurso, la doctrina y la garantía de cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres. Sin embargo, aún no se ha llegado al final del camino. Persisten múltiples formas en las que opera la discriminación contra las mujeres. Tanto en el ámbito de la vida social, como en el plano de la institucionalidad del Estado, los prejuicios y las desigualdades basadas en la condición de género siguen existiendo y menoscabando la vida de las mujeres. Y si bien existen hoy instrumentos del Derecho Internacional de los Derechos Humanos que contienen una direccionalidad y especificidad de género, la aplicación oportuna de esas normas sigue siendo un compromiso de cumplimiento pendiente en muchos casos.

La creación del Programa respondió a esa visión crítica y propositiva respecto de los derechos humanos como herramienta para combatir la injusticia y la desigualdad, para asegurar el respeto por la dignidad y la vida de las mujeres y, en última instancia, como instrumento para el fortalecimiento de la vida democrática. Su trayectoria nos demuestra que cuando se unen la voluntad política, la claridad conceptual y el compromiso ético por una sociedad justa, las transformaciones sociales a las que aspiramos son alcanzables.

La construcción de pensamiento, la gestión de información, la educación constante, el debate, el fortalecimiento de capacidades individuales, organizacionales e institucionales, el trabajo basado

en estrategias claras de largo alcance y las alianzas estratégicas, son aspectos fundamentales que han determinado el éxito conseguido por el Programa, a través de las diversas etapas por las que ha pasado, bajo los distintos liderazgos que lo han hecho crecer.

El origen

El Programa Mujer y Derechos Humanos inició sus actividades en enero de 1991 como culminación de un conjunto de esfuerzos desplegados por el IIDH para tratar del tema de la discriminación sexual y los derechos de la mujer.

El Programa se propone incorporar a la temática de los derechos humanos, las violaciones que sufren las mujeres por su condición de mujer. Preocupa el hecho de que más de la mitad de la población mundial es objeto de discriminación sistemática, tortura, mutilaciones, hambre y pobreza, humillación, asedio y hasta asesinato, por el hecho de ser mujer.

IIDH, Programa Mujer y Derechos Humanos, Programación estratégica, período 1991-1995, San José, Costa Rica

El IIDH, desde varios años antes de la conformación del Programa especializado en derechos humanos de las mujeres, venía reservando un espacio para el tratamiento de la discriminación sexual en el Curso Interdisciplinario de Derechos Humanos. Asimismo, la temática de la discriminación sexual fue tratada en algunas de sus publicaciones y actividades de promoción. Sin embargo, las reflexiones y demandas concretas que ponen de manifiesto las organizaciones de mujeres, con relación a los derechos humanos, funcionan como catalizador para que el IIDH se plantee la necesidad de prestar una atención sistemática y permanente a las necesidades de las mujeres en el campo de los derechos humanos.

La puerta de entrada para discutir la problemática de las mujeres en relación a los derechos humanos fue el programa de Educación en Derechos Humanos, a mediados de la década de los 80. Alda Facio entró a trabajar en ese programa y al poco tiempo puso de manifiesto su preocupación por el sesgo androcéntrico imperante en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Sonia Picado, como Directora Ejecutiva del IIDH, ya había dado muestras de

compartir esa inquietud. Fue por su iniciativa que se incorporó desde esas épocas, el tema de los derechos humanos y la mujer (como se decía en esos días) en el programa del Curso Interdisciplinario del IIDH, que se realiza todos los años. Sin embargo, al inicio hubo una enorme resistencia, tanto así que incluso los y las participantes en los primeros cursos interdisciplinarios que contaban con el capítulo sobre las mujeres y los derechos humanos, mostraron su disconformidad con ese abordaje, impidiendo que las mujeres pudieran hablar, haciendo ruidos y zapateando. Para fustigar este tipo de situaciones, Sonia Picado optó por invalidar el curso a aquellas personas que cometieran actos agresivos y misóginos como esos.

No obstante, tal y como nos narra Alda Facio, la mayoría de las personas en el ámbito de los derechos humanos consideraba la discriminación contra las mujeres como un mal menor, y una mirada crítica, desde una perspectiva feminista, hacia la doctrina de los derechos humanos no era bien recibida.

Desde la óptica de José Thompson, compartida por quienes estuvieron en los albores del Programa de Derechos Humanos de las Mujeres, al principio, dentro del mismo grupo de estudiantes que participaban del Curso Interdisciplinario, existía una profunda resistencia a discutir sobre esta problemática. Incluso, Thompson narra una anécdota que nos permite visualizar hasta qué punto existía una idea férrea de que los derechos humanos pertenecían al terreno de lo público, y que las problemáticas de las mujeres se ubicaban en el mundo privado exclusivamente. La anécdota trata de una intervención que una estudiante en el Curso Interdisciplinario (no se sabe exactamente la fecha, pero podría ser 1986) realizó, intentando poner en cuestión las violaciones a los derechos humanos de las mujeres, pero el ruido que muchos de sus compañeros hizo, incluyendo silbidos y frases descalificadoras, impidió que ella pudiera continuar. Ante esta situación Sonia Picado intervino desde la mesa principal, exigiendo silencio y respeto para la participante. No obstante, ya esas medidas intimidatorias habían surtido efecto y la estudiante no pudo terminar su intervención con suficiente claridad. Estos hechos, hoy casi imposibles de imaginar, nos demuestran cuán difícil era el panorama

y cuántos obstáculos existían para ubicar los derechos de las mujeres en el mapa de los derechos humanos.

En todo caso, vemos como el IIDH, desde varios años antes de la conformación del Programa en Derechos Humanos de las Mujeres, venía reservando un espacio para el tratamiento de la discriminación sexual en el Curso Interdisciplinario de Derechos Humanos. Asimismo, la temática de la discriminación sexual fue tratada en algunas de sus publicaciones y actividades de promoción. Sin embargo, la reflexión y la necesidad que ponen de manifiesto las organizaciones de mujeres, con relación a los derechos humanos, le plante al IIDH la necesidad de prestar una atención sistemática y permanente a las necesidades de las mujeres en el campo de los derechos humanos

Dos de los antecedentes coyunturales más importantes ocurrieron en 1988, cuando se llevaron a cabo dos eventos a nivel latinoamericano sobre “Mujer y derecho” en Bogotá, Colombia y Managua, Nicaragua. En ambos, las 500 mujeres participantes, que representaban a más de 100 organizaciones del Continente, expresaron que, a pesar de que el discurso formal de los derechos humanos se fundamenta en el compromiso moral con la dignidad e igualdad de las personas, en la práctica se ha desatendido la situación particular que enfrenta la mujer. Decidieron entonces que a partir del 8 de marzo de 1989 las organizaciones ahí representadas darían a conocer la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y solicitarían a la Organización de Naciones Unidas (ONU) y otros organismos internacionales encargados de la promoción y protección de los derechos humanos, la inclusión en sus políticas de un abordaje específico sobre la violación de los derechos humanos de las mujeres.

Por otro lado, desde finales de los años 80, Alda Facio impulsó en el IIDH, con el apoyo de Sonia Picado, las primeras capacitaciones relativas a los derechos humanos y la situación de discriminación contra las mujeres en los diversos ámbitos de la sociedad. En 1988 el IIDH le solicita a Alda Facio la elaboración de un proyecto que sirva como base para la creación de un programa de derechos humanos

y mujeres, para lo cual organizó una reunión internacional con feministas expertas en derechos humanos y con conocimiento de la situación general de las mujeres en la región.

Según consta en el informe que Alda Facio presentó en el año 1989, el 12 de octubre de 1988, en la sede del IIDH, tuvo lugar una reunión preparatoria para lo que luego sería la Reunión de Trabajo sobre Mujer y Derechos Humanos. En esta reunión preparatoria participaron Sonia Picado, Elizabeth Odio, Margaret Schuler, Joseph Thompson y Alda Facio.

Revisando las conclusiones a las que llegaron en esa oportunidad, podemos resumir que los puntos más relevantes de la discusión fueron los siguientes:

- La necesidad de instaurar un programa de capacitación especializado en derechos humanos, desde una perspectiva que incorpore las realidades diversas que viven las mujeres, haciendo énfasis en las formas en que la sociedad reproduce la subordinación y opresión de las mujeres. Las múltiples oficinas, grupos y organizaciones no gubernamentales que se dedican a la defensa y promoción de las mujeres en América Latina no han logrado que se cumpla con la aplicación de las normas nacionales e internacionales en materia de derechos humanos.
- Se llega a la conclusión de que estas organizaciones tienen un conocimiento muy limitado de esta normativa y que esa debilidad debe ser abordada con prontitud, pues es un factor de gran importancia para el desempeño exitoso de sus labores. Así, llegan al acuerdo de que un programa de capacitación en derechos humanos en estos términos no sería una reiteración del trabajo que otras organizaciones e instituciones están llevando a cabo. Además toman en consideración que los organismos de protección internacional dirigidos a la no discriminación contra las mujeres tienen un mandato restringido y un campo de acción aún más estrecho.
- Ponen en evidencia que existe un vacío considerable en materia de investigaciones sobre la filosofía y normativa de los instrumentos

internacionales de derechos humanos y su impacto en la protección (o desprotección) de los derechos de las mujeres. De tal forma que una investigación y análisis desde la perspectiva de las mujeres sobre lo que significan y han significado los derechos humanos, podría formar la primera fase de lo que sería *a posteriori* un programa permanente de mujer y derechos humanos dentro del IIDH.

- Se discutió, a su vez, la existencia de figuras que conceptualmente podrían considerarse delitos o violaciones de derechos humanos pero que, en razón de afectar únicamente a las mujeres, no se encuentran expresamente incluidas en los instrumentos internacionales de derechos humanos. Como ejemplos citaron la violencia doméstica, la mutilación genital, la violación sexual en custodia, el infanticidio femenino, la experimentación de drogas anticonceptivas no suficientemente comprobadas, etc.

Finalmente propusieron una reunión de trabajo, que sería en febrero o marzo de 1989, con el objetivo básico de

Iniciar la relectura de las normas internacionales desde una perspectiva de género, analizar la desprotección que la mujer sufre por institutos culturalmente consolidados presentes en las convenciones y declaraciones de los derechos humanos, y formular recomendaciones y propuestas concretas para la implementación de un Programa de Mujer y Derechos Humanos dentro del IIDH.

Esa reunión con expertas, convocada por el IIDH, tomó lugar los días 27 y 28 de febrero y 1 de marzo de 1989, bajo la coordinación de Alda Facio. Participaron Sonia Picado, Sara Scharratt, Barbara Stob, Margaret Schuler, Silvia Pimentel, Yadira Calvo, Elizabeth Odio, Cora Ferro, Ligia Martín, Carmen González y Leda Trejos. Se hizo en la sede de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Ahí realizaron un análisis crítico de los instrumentos internacionales de protección a los derechos humanos, así como del androcentrismo en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los fenómenos de discriminación con base en el género y el principio de igualdad, así como la perpetuación de la subordinación de las mujeres a través del ejercicio del poder y el uso del lenguaje. Este

evento concluyó con una propuesta de anteproyecto para constituir el Programa Mujer y Derechos Humanos.

Como podemos ver en la siguiente cita, el primer gran paso que se dio en este camino hacia la inclusión y visibilización de los derechos de las mujeres como derechos humanos fue lograr el reconocimiento de un sesgo androcéntrico en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos:

El análisis y relectura de los instrumentos y mecanismos internacionales de derechos humanos indica que son pocos los derechos de las mujeres que han sido incluidos, y que aún quedan áreas que subordinan los intereses de la mujer a los del hombre o al “bien común” o social. (IIDH, 1991)

El siguiente paso, de gran valor significativo, es la propuesta de una metodología de trabajo que incorpore como protagonistas a las mujeres, es decir, la validación de la voz y la experiencia de las mujeres como fuentes de conocimiento, que no sólo deben ser tomadas en cuenta con respeto:

El Programa ha propuesto evaluar con las mismas mujeres, estos instrumentos y mecanismos de protección, así como las acciones que se realizan en este campo. Ello permitirá elaborar propuestas de creación, redefinición y fortalecimiento de los instrumentos, mecanismos y acciones para la intervención frente a violaciones de los derechos humanos que se cometen contra las mujeres por su condición de mujer. (IIDH, 1991)

Es así como el Programa se crea con la misión de sensibilizar y capacitar a organismos gubernamentales y no gubernamentales, organizaciones de mujeres y poblaciones específicas en la utilización de instrumentos, mecanismos y acciones para la defensa de los derechos humanos de las mujeres.

En junio de 1990, el IIDH contrata a Laura Guzmán Stein como consultora para formular con detalle el proyecto de creación del Programa. Una de las actividades organizadas con este propósito fue la reunión de trabajo en julio de ese año, con mujeres especialistas en el ámbito de los derechos humanos y con una notable trayectoria en la investigación y el trabajo directo con las mujeres. Las participantes fueron Silvia Pimentel, de Brasil, Rosario Chacón, de Bolivia,

Margaret Schuler, de Estados Unidos, Rita Maxera, por Costa Rica, Mónica Jiménez, de Chile, Raquel Mosquera, por Guatemala, y Laura Guzmán, por el IIDH.

Esta reunión se llevó a cabo en Santiago de Chile, aprovechando que en dicha ciudad se realizaba, durante los días 16 al 18 de julio, el Seminario académico “¿Existe una vocación política de la mujer?”, coordinado por la organización PARTICIPA, bajo la dirección de Mónica Jiménez.

En 1991 finalmente inició el Programa de Derechos Humanos de las Mujeres, cuyo impacto ha influenciado, de manera concreta y evidente, el avance en el cumplimiento de los compromisos que los Estados tienen en esta materia. En el marco de la visión-misión del IIDH, el Programa ha desarrollado una amplia gama de actividades para la promoción, educación y construcción argumentativa en materia de derechos humanos, género, pobreza y democracia. Todas estas acciones han logrado el fortalecimiento tanto de mujeres feministas en organizaciones de base, como en la academia y en espacios de articulación con el Estado.

El Programa ha sido coordinado por las siguientes personas: Laura Guzmán Stein, quien es hoy profesora catedrática pensionada de la UCR, pero que continúa activa en labores relacionadas con los derechos humanos de las mujeres; Gilda Pacheco, quien es hoy oficial de proyectos del PNUD; Line Barerio, hoy integrante del Comité de la CEDAW; Isabel Torres, quien es investigadora y co-fundadora del Centro de Estudios en Derechos; Paola Jiménez, quien hoy continúa su trabajo con organizaciones de base en Colombia, y actualmente, por Rose Mary Madden, abogada litigante, feminista y activista por los derechos de las mujeres y de la comunidad LGBTTI.

Con respecto al liderazgo del programa, la constante ha sido la sabia decisión de mantener al frente a mujeres que además de una sólida formación académica, también han tenido magníficas relaciones con los diversos grupos de mujeres presentes en la sociedad civil, con otras instituciones internacionales, con instancias locales, con universidades y con otras oficinas vinculadas al ámbito de los derechos humanos.

El estilo personal de trabajo de cada una de estas mujeres ha contribuido con la creación de un espacio que hoy es reconocido por organizaciones, instituciones y activistas independientes de toda la región, como un aliado cercano, un espacio de confianza, de trabajo colectivo y estimulante, que une, en la diversidad, a quienes trabajan por los derechos humanos de las mujeres.

El Programa ha trabajado con contrapartes de la más variada naturaleza, incluyendo desde organismos de Naciones Unidas, como UNFPA y PNUD, hasta organizaciones de base de mujeres centroamericanas. Esa riqueza y esa diversidad constituyen una de las más interesantes fortalezas del Programa, pues incorpora distintos ángulos de lectura sobre la situación de las mujeres, la desigualdad y la discriminación, sumando propuestas de acción y creatividad en la construcción de nuevos abordajes.

Ejes de acción y alcances más significativos

El Programa de Derechos Humanos de las Mujeres se enfrentó en sus inicios a lo que era en ese momento una compleja discusión: los derechos de las mujeres como derechos humanos. Esto marcó la selección de prioridades de trabajo y la definición de estrategias de corto y mediano plazo, para atender esas metas propuestas. El primer paso era introducir la mirada desde la perspectiva de género a lo interno del IIDH, de forma que impactara todas las estrategias y acciones impulsadas desde el Instituto. Esto marcó uno de los ejes de acción fundamentales en el Programa. Además, con este aprendizaje generado desde lo interno de la institución, se elaboraron documentos y capacitaciones para las organizaciones que trabajan en el ámbito de los derechos humanos.

El documento titulado *Lineamientos para la integración de la perspectiva de género en los organismos de la Federación Iberoamericana de Ombudsman. Una acción de seguimiento a la Declaración de Toledo*, elaborado por Gilda Pacheco, Fabiola Campillo y Silvia Lara, y publicado por Derechos Mujer-IIDH, es un ejemplo de los productos derivados de ese enfoque de trabajo.

El trabajo impulsado por el Programa y el Consejo Centroamericano de Procuradores de Derechos Humanos para analizar la situación del femicidio en la región centroamericana, es una muestra de la profundización y de los efectos derivados de ese tipo de trabajo interno en derechos humanos desde la perspectiva de género.

Mantener al Programa en diálogo con las otras áreas de especialización ha sido y sigue siendo, un aspecto fundamental que ha generado resultados concretos y muy valiosos que trascienden los límites del Programa, lo que demuestra que el impulso por una transversalización de la perspectiva de género en el trabajo sobre derechos humanos está convirtiéndose ya en una realidad. Para citar un ejemplo, podemos ver que en seguimiento a los acuerdos adoptados en la XXIII Conferencia del Protocolo de Tikal, 2009, se incorporó una sección en la página web de CAPEL con el nombre de *Mujer y participación política*. Este apartado pone a disposición las experiencias de los organismos electorales en el quehacer interno relacionado con la cultura de igualdad en la participación entre mujeres y hombres.

La vinculación del Programa con la realidad social de la región, y la decisión de mantener un constante espacio de comunicación y articulación con los diversos sectores de la sociedad civil, permitió detectar importantes iniciativas en coyunturas fundamentales para el avance de los derechos humanos de las mujeres, en el Continente y en el Mundo. Es así como el Programa ha sido clave en el fortalecimiento de las acciones impulsadas desde organizaciones de mujeres de cara al trabajo de incidencia política y cabildeo en conferencias internacionales relativas a los derechos humanos.

Es importante recordar que el IIDH mantuvo una clara cercanía con el ciclo de conferencias mundiales de Naciones Unidas (Medio Ambiente y Desarrollo, 1992; Derechos Humanos, 1993; Población y Desarrollo, 1994; Desarrollo Social, 1995; Mujer, 1995; Hábitat-II, 1996). Aquí podemos ubicar otro de los ejes de acción más significativos y trascendentales, pues en el espacio específico concerniente a la realidad de las mujeres y los déficits que se mantienen sobre sus derechos humanos, el Programa sostuvo un papel determinante. Esta

estrategia de presencia en los ámbitos de decisión globales respondía al entendimiento de que las dinámicas en los sistemas regionales de protección de los derechos humanos, como es el interamericano, requieren ser interpretadas a la luz de la universalidad de los derechos humanos.

La participación en la Conferencia de Derechos Humanos en Viena, en 1993, es uno de los casos más relevantes. El apoyo logístico, académico y financiero ejecutado a través del Programa fue determinante para el éxito histórico alcanzado en esa oportunidad. La presencia de América Latina tuvo un peso vital en la incorporación de las demandas de derechos humanos de las mujeres, en el texto de la declaración. Y la experiencia acumulada durante los años previos, así como en el proceso mismo del cabildeo durante la Conferencia, se puso a disposición de la sociedad civil, a través de documentos especializados, talleres y programas de largo alcance, desarrollados por el Programa, con el objetivo de facilitar la replicación de los trascendentales resultados alcanzados en 1993. El trabajo cercano con las iniciativas impulsadas desde la sociedad civil organizada internacionalmente, como la Reunión “La nuestra”, facilitó la suma de capacidades y fortalezas bajo un objetivo común: que los derechos de las mujeres fueran reconocidos expresa y abiertamente como derechos humanos. Así fue, como dice José Thompson citando a Sonia Picado, como en ese momento se derrumbó una barrera que mantenía a los derechos humanos lejos del ámbito de lo privado.

Posteriormente, la experiencia de participación en la Conferencia de Beijing en 1995 generó publicaciones como *IV Conferencia Mundial sobre la Mujer. Interrogantes, nudos y desafíos sobre los adelantos de las mujeres en el contexto de cambio*, de la colección del IIDH “Estudios básicos de derechos humanos”, que se elaboró con apoyo de la Unión Europea bajo la edición en 1996, de Laura Guzmán y Gilda Pacheco. Esta es una muestra del esfuerzo continuo impulsado por el Programa para divulgar lecciones aprendidas, reflexiones y valoraciones críticas para el fortalecimiento de los grupos que trabajan en la materia. Esta constancia del Programa ha logrado mantener

al IIDH a la vanguardia con respecto a los esfuerzos editoriales de divulgación y formación sobre derechos humanos de las mujeres.

El impulso de conquistas tan revolucionarias como las alcanzadas en 1993 y 1995 generó dinamismo y confianza tanto en el Programa como a lo interno del movimiento feminista y de mujeres. Así, el próximo paso que se había colocado en el horizonte de objetivos estratégicos era la redacción de un Protocolo Facultativo para la CEDAW, que le brindara herramientas prácticas de aplicación y exigibilidad a los compromisos derivados de esta Convención. El proceso inició con reuniones de trabajo que convocaban a activistas y especialistas, con el soporte constante del Programa. La primera faceta del proceso culminó con un texto base para el Protocolo. Luego se continuó con la etapa del cabildeo y la negociación. Se cosechó otro éxito vital con la aprobación del Protocolo Facultativo, a lo que seguiría una ardua campaña por la ratificación en el Continente americano, tarea a la que el Programa le invirtió tiempo, energía y convicción, utilizando diversos instrumentos de divulgación e incidencia.

La construcción de un acervo de información y conocimiento relativo a los derechos humanos y el género es otro de los ejes impulsados por el Programa, el cual revela la comprensión de uno de los efectos más nocivos de la discriminación de género en el trabajo académico, cual es la invisibilidad del pensamiento producido por mujeres o en relación a las mujeres. El primer proyecto que se ejecutó con este propósito fue el SIRPEG (Sistema de Información Regional sobre Producción con Enfoque de Género). Este proyecto es el precursor que luego dio origen a la sección especializada en derechos humanos y género del Centro de Documentación del IIDH (CEDOC). Es un esfuerzo impulsado por la necesidad de visibilizar la producción de pensamiento producido sobre las mujeres y los derechos humanos. El resultado final es extraordinario. Hoy se cuenta con un índice temático que incluye descriptores relativos a los problemas de derechos humanos específicos de las mujeres en razón del género, una sitiobibliografía sobre femicidio, y la colección especializada de Derechos-Mujer cuenta con 2.775 registros a la fecha. Este es un acervo de libre acceso, que se enriquece día con día.

De igual forma, el mismo Programa ha sido productor de una amplia colección de materiales especializados, que recorren los múltiples ámbitos de los derechos humanos de las mujeres. Desde los derechos políticos hasta los reproductivos, pasando por las particularidades en razón del origen étnico, hasta aquellas relacionadas con la situación de las mujeres en lugares donde persiste el conflicto armado. La variedad es extensa, contando también con profundidad en el abordaje de cada tema particular.

Sin embargo, tal y como lo señaló Isabel Torres, el trabajo no se acababa con la producción académica y editorial, sino que además, se ha mantenido una acertada planificación de divulgación y distribución de los materiales producidos para que lleguen a todas las personas que lo requieren, lo que logra un efecto multiplicador de los saberes y destrezas.

Y es que la capacitación y formación en derechos humanos y sobre todo, en la utilización efectiva de las herramientas de las que se dispone en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH), es parte intrínseca de la columna vertebral del IIDH. Esto es algo que el Programa ha sabido llevar a la práctica a través de planes de acción, cuyos resultados son palpables. Una de esas acciones estratégicas la llevó a cabo junto con el Centro para la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), en el proyecto de capacitación en litigio estratégico internacional para el avance de los derechos humanos de las mujeres.

Los resultados de ese proyecto se documentan en la publicación *Los derechos humanos de las mujeres: fortaleciendo su promoción y protección internacional. De la formación a la acción*, del año 2004, bajo la producción de Gilda Pacheco e Isabel Torres, del IIDH, y Liliana Tojo, de CEJIL. El libro recupera toda la experiencia adquirida a través de los años que duró el proyecto, gracias al cual varios casos lograron ser llevados ante el SIDH.

Otro de los grandes temas que engloba una serie de tópicos elementales en la defensa de los derechos humanos de las mujeres es la demanda del reconocimiento de la igualdad. El Programa impulsó

diversas actividades de apoyo al proceso que el movimiento de mujeres y feminista venía sosteniendo en los distintos países de la región para consolidar la redacción, aprobación e implementación de legislaciones para la igualdad de género.

Con el auspicio de USAID, el Programa desarrolló, por varios años, un proyecto en la región denominado *Promoción de una cultura de inclusión*. Dentro de este marco se desarrollaron varias investigaciones relacionadas con la legislación, en América Latina, de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. En el año 2003 se hizo énfasis en la investigación sobre la articulación e incidencia de las organizaciones de mujeres para la aprobación de la norma legislativa. Durante el año 2006, la atención se centra en el impacto de dicha legislación en tres ámbitos: normativo, políticas públicas e institucionalidad. Además, se dispuso que todas esas investigaciones estuvieran accesibles al público interesado a través de un apartado especial en la página en internet del Instituto.

Continuando en esa línea, también se ha promovido el análisis de la doctrina y la jurisprudencia en derechos humanos con respecto al principio de igualdad y de no discriminación. Una de las publicaciones más importantes sobre el tema es el libro *Interpretación de los principios de igualdad y no discriminación para los derechos humanos de las mujeres en los instrumentos del Sistema Interamericano*, proyecto coordinado por Isabel Torres, que reúne artículos de Ana Elena Badilla, Eduardo Bertoni, Alda Facio Montejó, Carmen Herrera, Rodrigo Jiménez, Alejandro Morlachetti, Vernor Muñoz, Oscar Parra Vera, Víctor Rodríguez Rescia, Carlos Rafael Urquilla Bonilla, Rocío Villanueva, Susana Villarán y Carlos J. Zelada. Esta publicación se realizó con el apoyo de la Embajada de la República Federal de Alemania en Costa Rica, la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo y la Agencia Danesa de Cooperación Internacional. Sin duda alguna, tal y como lo expresa Roberto Cuéllar en las palabras introductorias:

La democracia contemporánea ha colocado a la persona humana como centro y a las mujeres y los hombres, en condiciones de igualdad jurídica. Sin embargo, mientras la democracia no se entienda como el

reconocimiento pleno de la ciudadanía de las mujeres y no se exprese en todos los ámbitos de la interacción social y de la vida cotidiana tanto como en las relaciones interpersonales, la igualdad de género no será lograda en realidad.

Este estudio fue una muestra más de la claridad en la visión de largo alcance a la que el Programa especial y el IIDH, le habían apostado desde el inicio: trabajar desde el paradigma del goce y el ejercicio de los derechos humanos, como piedra angular de la democracia y del desarrollo.

Posteriormente, con la incorporación de más usos derivados de las tecnologías de información y comunicación, se implementaron los cursos en línea con tutoría, a partir del año 2004. Hoy estos cursos se enfocan desde un abordaje pedagógico distinto, sostenido en la autoformación de públicos mucho más diversos, que abarcan desde profesionales hasta activistas de grupos de base.

Otro importante logro cosechado en el año 2004 es la publicación de cierre del proyecto regional, impulsado en diecinueve países desde el año 1999, denominado *Los derechos humanos de las mujeres. Fortaleciendo su promoción y protección internacional*. Este proyecto se propuso contribuir a la protección internacional de los derechos humanos de las mujeres mediante un proceso especializado de capacitación en el uso del SIDH para abogadas de organizaciones dedicadas a la defensa de estos derechos en América Latina y el Caribe. En ese documento quedaron condensados todos los conceptos y mecanismos existentes y las estrategias para la protección efectiva de los derechos de las mujeres. Según reportes de usuarias y de sitios web de organizaciones de derechos humanos, este documento se considera una herramienta muy útil y completa para contar con toda la información estructurada de los sistemas y normas de protección de los derechos de las mujeres y estrategias para desarrollarlos en el SIDH. Sirve también para preparar talleres y procesos de formación.

Con respecto a los programas educativos, el IIDH y el Programa han mantenido una amplia variedad de opciones y alianzas con universidades y organismos internacionales. Cabe resaltar los importantes resultados positivos del curso que se impartía en

colaboración con el Instituto Raoul Wallenberg, Universidad de Lund, Suecia.

Sin duda alguna, la educación y capacitación en derechos humanos no tendría el mismo efecto y el mismo impacto que ha tenido hasta la fecha, de no haber colocado en el escenario de acción política uno de los pilares básicos de la doctrina y la filosofía de los derechos humanos: la igualdad. Es por eso que resulta indispensable destacar la labor del Programa en el proceso vivido en el Continente para la redacción, aprobación e implementación de leyes de igualdad entre hombres y mujeres. El proyecto que tuvo lugar desde el 2002 hasta el 2009 y generó importantes resultados dentro de los ordenamientos jurídicos de nuestros países. Además, ha quedado como producto de este proyecto una memoria documental muy completa, que será de enorme utilidad para estudios posteriores y para el afianzamiento de dichas legislaciones.

Siguiendo esa línea de profundización sobre los alcances de los derechos humanos, desde una visión de integralidad e interdependencia el Programa ha incursionado en temas que, en mayor o menor grado, producen polémica, tal y como son los derechos sexuales y los derechos reproductivos. En ese sentido, el trabajo con UNFPA ha sido sumamente valioso para sumar conocimiento y robustecer los conceptos en discusión. El más reciente proyecto sobre esta temática, enmarcado en el enfoque de las mujeres, los derechos y la pobreza, es la investigación, coordinada con UNFPA, en la zona limítrofe Haití-República Dominicana, Nicaragua-Costa Rica, y Bolivia-Argentina.

Recientemente, en el año 2009, el Programa publica los resultados de un proceso de investigación y análisis desarrollado en el 2008, cuyo objetivo central era la producción de conocimiento especializado sobre normativa, aplicación y resultados de las cuotas mínimas de participación política de las mujeres. Este tipo de acciones afirmativas se encuentran establecidas ya en la legislación electoral de once países de América Latina y el Caribe hispanoparlante. La investigación se titula *Igualdad para una democracia incluyente*, trabajo coordinado por Line Bareiro e Isabel Torres.

Con la publicación de este libro, el IIDH se ha propuesto contribuir al quehacer de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y su Relatoría sobre Derechos de las Mujeres en la recopilación de información sobre los avances y desafíos en la esfera de la participación política de las mujeres, en el marco del informe especializado que realizará sobre la materia. Pretende además, aportar información valiosa a los organismos electorales, partidos políticos y organizaciones de la sociedad civil, que faciliten acciones y estrategias de trabajo para fortalecer el sistema democrático y de representación ciudadana.

En relación con la construcción de sociedades más justas e inclusivas, basadas en una democracia cuyas bases se sostengan sobre la ética de los derechos humanos, el trabajo del Programa con poblaciones especialmente vulnerabilizadas constituye un signo de evolución en el entendimiento de que las diferentes formas de discriminación se entrecruzan y se potencian unas a otras. La relación entre el origen étnico y el género, las condiciones particulares que surgen de esa intersección, han sido enfrentadas y visibilizadas a través del trabajo con mujeres indígenas que se realizó durante una época sumamente conflictiva e inestable. Ese aprendizaje ahora está siendo dirigido para el trabajo con mujeres rurales y campesinas, y sin lugar a dudas, representa unos de los frentes de acción que seguirá siendo prioritario en el futuro.

A manera de recuento

A continuación presentamos un breve repaso de algunos de los aportes puntuales del Programa que han dejado una huella y un ímpetu dinamizador en la lucha por el reconocimiento y la protección de los derechos humanos de las mujeres.

- La incorporación de la perspectiva y transversalidad de género en todas las estrategias y acciones del IIDH.
- El apoyo logístico, académico y financiero a organizaciones no gubernamentales de mujeres en América Latina, para el trabajo organizacional y de cabildeo, previo a la Conferencia de Derechos

Humanos en Viena, 1993. Este trabajo fue decisivo para que pudiera obtenerse el resultado final, que fue la Declaración y el Programa de Acción de Viena.

- El diseño y la implementación de una estrategia de cabildeo para la redacción del Protocolo Facultativo de la CEDAW.
- El diseño y la implementación de la campaña para la aprobación del Protocolo Facultativo de la CEDAW.
- El diseño y la implementación de una campaña para la ratificación del Protocolo Facultativo de la CEDAW.
- El desarrollo de un proyecto y la búsqueda de fondos para la elaboración de un repositorio de la producción especializada sobre género y derechos humanos, que cuenta hoy con más de 2.775 registros de publicaciones.
- La producción de contenidos, publicación y distribución de materiales especializados en los instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos de las mujeres.
- La elaboración de programas de sensibilización, educación y capacitación en materia de derechos humanos y género, dirigidos a instituciones estatales, no estatales, internacionales y grupos de base. Estos programas se han diversificado para atender las particularidades y especificidades de las personas y organizaciones a quienes se dirigen, y para ahondar en derechos específicos como pueden ser los derechos sexuales y derechos reproductivos, o el derecho humano a una vida libre de violencia. De igual forma, se han implementado estrategias que utilizan las tecnologías de información y comunicación, ampliando así la oferta de estos programas y maximizando su alcance. El programa cuenta ya con varios cursos autoformativos gratuitos que son accesibles a través de la página en internet del IIDH.
- El proyecto de capacitación en litigio estratégico internacional para el avance de los derechos humanos de las mujeres, el cual permitió la presentación de casos ante la Comisión y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que han generado jurisprudencia trascendental en materia de derechos humanos de las mujeres.

Retos

Una de las conclusiones a las que hemos llegado las activistas feministas por los derechos humanos, es que cuando se trata de las mujeres, ninguna conquista es para siempre. La defensa de nuestros derechos es una tarea que requiere esfuerzo constante, porque la nuestra sigue siendo una cultura marcada, en mayor o menor medida, por el androcentrismo, la desigualdad, la inequidad y la discriminación. Por eso, uno de los retos es, como mínimo, mantener los esfuerzos que se han realizado hasta el momento para no retroceder en esta lucha por la igualdad, la justicia y la vida digna, sin distinguos de ninguna índole.

Ahora bien, en situación de crisis política, de conflicto armado o de inestabilidad social, la situación de las mujeres siempre empeora. Honduras es un claro reflejo de lo que pasa con las mujeres en situaciones límite, como lo es un golpe de Estado. Las diversas manifestaciones de la violencia contra las mujeres se exacerban, el acceso a la justicia se torna casi imposible y las condiciones de vida de las mujeres más vulnerables se agravan drásticamente. Y vemos que en Guatemala la situación de inestabilidad institucional también impacta gravemente la integridad física y mental de las mujeres.

Las demandas y necesidades específicas de las mujeres, según la orientación sexual, el origen étnico, el estatus migratorio, el nivel educativo y la clase socioeconómica, han sido abordadas por investigaciones lideradas por el Programa. Sin embargo, este trabajo requiere continuarse y profundizarse, tomando en cuenta, además, las críticas y nuevos planteamientos que surgen del pensamiento feminista de las mujeres campesinas, indígenas, negras, migrantes, lesbianas...

Estas situaciones plantean retos urgentes para el Programa, en una coyuntura que también se caracteriza por un ambiente económico regional complejo.

Reflexiones finales

Siempre nos acostumbraron a no decir lo que nos sucede; pero que hay violencia, la hay, empezando por las familias. Las bri bris nos sentimos orgullosas de ser bri bris, tranquilas y felices de vivir como

nos enseñaron nuestras madres, y nos asusta estarlo perdiendo. Somos trabajadoras en el monte, aprendimos a voltear, a hacer pan, a vender y ahora aprendimos a tener derechos. Cuando los hombres nos niegan el derecho de salir, de vernos en el clan de nuestras madres, de mantenernos, entonces hay violencia contra las mujeres. Cuando nos pegan y nos oprimen, impiden que seamos libres. Sólo que para defender el derecho del pueblo, a veces no denunciarnos. Le digo a las mujeres bri bris que lo que es bueno para nosotras, aunque los ancianos digan lo contrario, es lo que nos sirve para salir adelante con nuestra cultura.

Filomena Shaslin, comunera bri bri de Bambú, Talamanca, Costa Rica. Citada por Gargallo, 2011*

La participación decisiva de América Latina en la Conferencia Mundial de Viena de 1993, tiene un peso histórico profundo. Es finalmente ahí que se resuelve, oficialmente, la discusión sobre si son o no derechos humanos los derechos de las mujeres, y se logra un otorgamiento explícito, un reconocimiento a la vida y la realidad de las mujeres, en el discurso y la filosofía de los derechos humanos. Todo el trabajo previo a esa Conferencia, generado desde las organizaciones feministas y de mujeres en América Latina, con el apoyo logístico, financiero, metodológico y académico del ya instaurado Programa de Derechos Humanos de la Mujer del IIDH, fue decisivo en el éxito alcanzado en Viena. Esta etapa logró demostrar el alcance tan poderoso de una visión estratégica de largo plazo, de un trabajo constante en la producción de debate, en la confrontación de ideas y acciones, y en el fortalecimiento de alianzas entre mujeres líderes, organizaciones de base, instituciones de derechos humanos y organizaciones internacionales.

Hoy requerimos rescatar la memoria de ese momento parte-aguas en el tránsito de los derechos humanos hacia una realidad concreta y vital. La herencia de esa lucha organizada y enérgica debe nutrir las acciones que se emprendan en el futuro, con el objetivo de asegurar que los Estados y las sociedades cumplan con sus obligaciones y

* Gargallo, Francesca, "Ideas feministas de pensadoras indígenas contemporáneas", en: *Globalización. Revista Mensual de Economía, Sociedad y Cultura*, febrero de 2011. Disponible en: <<http://www.rcci.net/globalizacion/index.htm>>, a mayo de 2011.

respeten a cabalidad la dignidad y el valor de todo ser humano, y muy especialmente, de las mujeres, quienes hemos sido históricamente excluidas de la noción de libertad y autodeterminación.

El camino recorrido constituye una base sólida para continuar la idea de labor. Las acciones emprendidas han dado como resultado que hoy la discriminación basada en el sexo/género sea reconocida como un grave problema social y una violación a los derechos humanos. Se ha roto el silencio y la ciudadanía es cada vez más consciente de que la indiferencia hacia la discriminación basada en el sexo perpetúa la opresión y la injusticia. La diversidad de las mujeres, de las estrategias de lucha y de los aprendizajes acumulados, constituye también una fortaleza que aún no hemos terminado de comprender y potenciar. Esto implica también que hay muchas más oportunidades que se abren para impulsar acciones creativas, dinamizadoras, que continúen generando impacto en las vidas concretas de las mujeres. Y en este escenario, un programa específico e independiente, que trabaje en el impulso y difusión de los Derechos Humanos de las Mujeres, seguirá siendo indispensable y ejercerá, sin dudas, un papel determinante en la conquista del derecho a una vida digna para todas las mujeres, sin distinciones de ninguna índole.